

AÑO VII  
5/2021



# ceecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



**Más enfermeras  
para llegar a la ratio  
media española**



**Disfruta de un renting completo y flexible  
con tu seguro de coche.**



Desde hoy, nuestros profesionales sanitarios tendrán la oportunidad de disfrutar, con su seguro de coche, de un producto innovador de renting.

Infórmate | **900 82 20 82**  
en: | **www.amaseguros.com**

*Servicio prestado por ALD Automotive*



**A.M.A. ALICANTE**  
Castaños, 51  
Tel. 965 20 43 00  
alicante@amaseguros.com

**A.M.A. CASTELLÓN**  
Mayor, 118  
Tel. 964 23 35 13  
castellon@amaseguros.com

**A.M.A. VALENCIA**  
Pza. América, 6; esquina  
Avda. Navarro Reverter, 17  
Tel. 963 94 08 22  
valencia@amaseguros.com

**LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS**

[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com) 900 82 20 82 / 913 43 47 00

Síguenos en     

y en nuestra APP 



## SUMARIO

### 05 OPINIÓN

**06** La Generalitat Valenciana debería contratar a más de 3.000 enfermeras/os para llegar a la ratio media española

**09** El CECOVA pidió que se amplíen las plazas para obtener el diploma de transporte sanitario medicalizado para Enfermería

**10** El CECOVA destaca la importancia de mejorar la concienciación entre la población diana para vacunar contra la gripe

**11** El CECOVA se congratula de que el BOE publique que Enfermería ya sea un ámbito de conocimiento propio

**13** El CECOVA rechaza que se responsabilice al profesorado de dar medicación a los alumnos de los colegios

**16** El CECOVA pide a Mónica Oltra que tenga muy en cuenta a Enfermería para el nuevo Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

### EN BREVE

### OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos  
en:

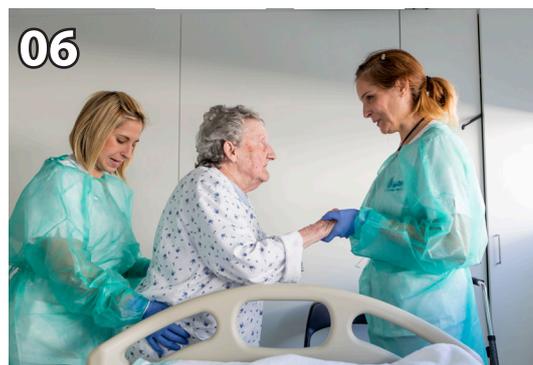


Foto: Banc Imatges Infermeres.  
Autors: Ariadna Creus y Àngel García



Foto: GVA



**Edita:** CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

**Redacción:** C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

*Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana*

JUAN JOSÉ TIRADO DARDER Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

## Lo prometido... ¿será deuda?



Cuando prometemos estamos declarando una firme voluntad. Transmitimos confianza y transitamos por la línea emocional del que ha recibido nuestro compromiso. Es decir, generamos expectativas y construimos esperanza.

Las promesas conllevan, irremediamente, ese halo de responsabilidad y quien las hace debe asumirlo desde el primer momento. Una premisa que supongo tendría en cuenta la consellera de Sanitat Universal y Salut Pública, Ana Barceló, cuando se comprometió con la Enfermería al anunciar el diseño de un modelo de cuidados en el que las enfermeras desarrollarán un papel esencial.

La responsable de la política sanitaria de la Generalitat Valenciana aseguró, durante el transcurso del acto del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, que había iniciado un proyecto para mejorar los cuidados de la población con una función capital de la Enfermería: "Estamos trabajando junto con el Ministerio y el resto de las autonomías en el diseño de un nuevo modelo que potencie una mirada hacia la atención y el cuidado de la salud de las personas y de sus familias. Y ahí vuestro papel será decisivo".

Todavía resuenan en los oídos de todos los asistentes las palabras de Barceló: "Vuestro papel será decisivo". Una frase que sorprendió, positivamente, al colectivo enfermero que ha sufrido todo tipo de embates por parte de los políticos y gobernantes durante años. Huelga decir que en el Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, dictado el 26 de abril de 1973 y que todavía sigue en vigencia, se sigue atribuyendo a las/os

profesionales de Enfermería meras funciones de ayudantes del personal facultativo.

De ahí que desde la Enfermería hayamos acogido tan gratamente la promesa de la consellera. Aunque, debemos aclarar que nuestro consuelo puede acabar en desconsuelo si volvemos a ser obviados, porque somos profesionales titulados universitarios con la capacidad de gestionar los cuidados. Una gestión que no queremos que nos sea regalada, sino entregada en consecuencia. Nosotros utilizamos método científico y además le añadimos humanidad y especialización. A partir de ahí, se debe contar con nosotros, pues somos capaces de aportar lo que se necesita para dar sostenibilidad a nuestro sistema sanitario.

El papel de la Enfermería debe ser decisivo. Pero esa función debe ir acompañada de un aumento de enfermeras y enfermeros en el sistema sanitario público (necesidad que se analiza con datos en páginas interiores), de mayor presencia de profesionales de Enfermería en cargos de responsabilidad dentro de la Administración sanitaria y de la imperiosa necesidad de dotar de continuidad a los cuidados enfermeros para evitar su fragmentación, así como el conjunto de reivindicaciones de la recién finalizada campaña internacional Nursing Now.

Mis palabras y las de la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo, fueron recibidas de buen agrado por Ana Barceló. O al menos eso dijo literalmente, no dejando lugar a la interpretación. De este modo, expuso ante nuestras peticiones que "esperamos que este año se hagan realidad y que podáis ostentar cargos directivos porque sois y formáis parte de ellos. Esperamos que el próximo año podáis llevar a cabo algunas de esas reivindicaciones que nos estáis pidiendo". Palabras literales a las

que añadió un mensaje de aliento en el sentido de que nos animó a seguir con nuestro carácter reivindicativo “para avanzar y espolear a la Administración pública”.

La presencia de nuestros representantes políticos y de sus palabras en eventos de carácter institucional se ha traducido a veces en promesas cumplidas. Otras, la mayoría, por desgracia, no. Veremos si esta vez lo prometido se convierte en una deuda que se acaba saldando. Esperemos

que sí, quiero darle un voto de confianza a nuestra consellera, pues en el trato personal que nos deparó la vi ciertamente sensible hacia nosotros. De momento ya ha habido un atisbo de ello en su comparecencia para explicar el presupuesto de su Conselleria para 2022.

Sólo el tiempo confirmará si, finalmente, lo prometido se convierte en deuda o si, por el contrario, quedará escrito en el viento.

## Convocada la prueba objetiva de acceso al título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria

LA PRIMERA CONVOCATORIA SERÁ EL 11 DE DICIEMBRE; la segunda, dentro de los diez meses siguientes a la primera convocatoria



Foto: Banc Imatges Infermeres.  
Autors: Ainacha Creus y Àngel Garcia

El Boletín Oficial del Estado publicó en su número 267 de 8 de noviembre de 2021 la [Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades](#), por la que se convoca la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Los aspirantes admitidos a la prueba objetiva (en el momento del cierre de esta edición eran más de 30.000) correspondiente al acceso al título de Especialista en Enfermería Familiar y

Comunitaria dispondrán para realizar dicha prueba de un máximo de dos convocatorias.

Fechas de celebración de la prueba:

1. Primera convocatoria: sábado, 11 de diciembre de 2021.

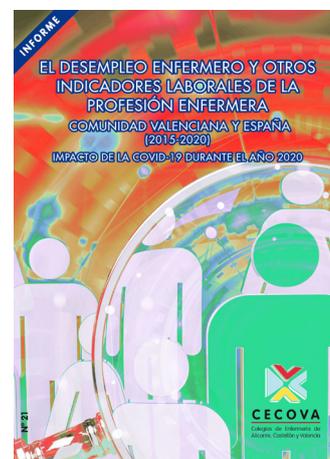
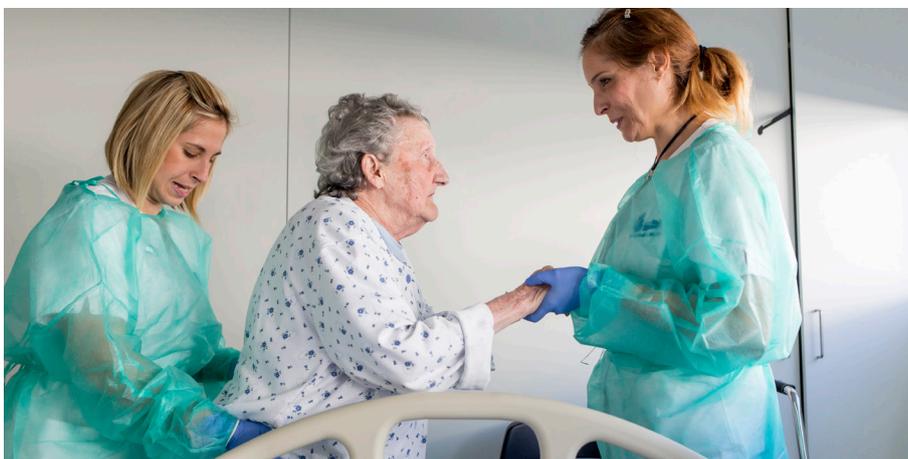
2. Segunda convocatoria: Dentro de los diez meses siguientes a la primera convocatoria. La fecha, hora y lugar de celebración del examen se comunicará mediante nota informativa, a través de la página web del Ministerio de Universidades.

La prueba se celebrará en modalidad virtual de manera síncrona con cualquier dispositivo con acceso a internet, a través de la plataforma AVEX de la UNED entrando en la dirección web <https://entrada.aulavirtualexamenes.es/>, y se iniciará conforme a indicado en el apartado décimo. Convocatoria y calendario de las pruebas.

# La Generalitat Valenciana debería contratar a más de 3.000 enfermeras/os para llegar a la ratio media española

LA TASA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA por cada 1.000 habitantes en el Sistema Valenciano de Salud es de 3,4 profesionales, inferior a la media española que es superior a 4

Foto: Banc Imatges Infermeres.  
Autores: Ariadna Creus y Angel Garcia



El Informe 'Desempleo y otros indicadores laborales de los profesionales de Enfermería en la Comunidad Valenciana y en España durante el período 2015-2020', realizado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), arroja que la Comunidad Valenciana cuenta con 41,87 enfermeras/os en activo menos por cada 100.000 habitantes que la media de España.

Los últimos datos publicados por el INE, en enero de 2021, sobre población reflejan que la Comunidad Valenciana cuenta con 5.036.278 habitantes y, en base a las cifras publicadas por el Ministerio de Sanidad, en el año 2018 el Sistema Valenciano de Salud contaba con 16.962 enfermeras/os. Por ello, para alcanzar el objetivo de llegar a la tasa de profesionales de Enfermería por cada 1.000 habitantes que hay en el Sistema

Nacional de Salud, la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública debería incrementar el número de profesionales de Enfermería en una cantidad superior a las 3.000 nuevas enfermeras/os, por lo que el Servicio Valenciano de Salud debería alcanzar, como mínimo, un número de profesionales de Enfermería de 20.000. Se debe tener en cuenta que actualmente la Comunidad Valenciana dispone de 16.962 enfermeras/os.

**La Conselleria de Sanidad dispone de 16.962 enfermeras/os pero para llegar a los niveles medios de profesionales que trabajan España debería alcanzar el número de 20.000 a pesar de que sigue siendo un ratio baja frente a otros países de Europa**

Una cifra que se obtiene tras analizar las tasas de enfermeras/os en activo (tanto las que trabajan en el sector público como en el sector privado) por cada 100.000 habitantes publicadas por el INE y referidas a la fecha de 31 de diciembre de 2019 (fecha de los últimos datos publicados). En concreto, la Comunidad Valenciana tiene una tasa de 523,88 enfermeras/os en activo por cada 100.000 habitantes encontrándose alejada de la tasa media de España que es de 565,75 enfermeras/os por cada 100.000 habitantes y que la sitúa en la posición decimocuarta entre las diecisiete comunidades y ciudades autónomas (no se incluyen las regiones de La Rioja y de Canarias) en dicha tasa.

La tasa de profesionales de Enfermería por cada 1.000 habitantes en el Sistema Valenciano de Salud es de 3,4 profesionales (antes de la pandemia, actualmente de forma coyuntural con los contratos de la Covid se ronda los 5,1 enfermeras/paciente). Inferior a la tasa del Sistema Nacional de Salud que es de 4,0 enfermeras al finalizar el año 2018 (5,9 durante la pandemia pero se teme cuando se reduzcan los contagios la ratio vuelva a reducirse). Es un mal dato, pero además este aspecto se agrava si tenemos en cuenta que al finalizar el año 2017 la tasa en el Sistema Valenciano de Salud era de 3,4 y en España del 3,9, por lo tanto, se ha agrandado la distancia entre la tasa de profesionales de Enfermería en el Sistema Valenciano de Salud respecto al Sistema Nacional de Salud durante el último año que ha publicado datos el Ministerio (2018).

Se debe tener en cuenta que en Unión Europea la media es de 8,2 enfermeras por cada 1.000 habitantes. España ocupa los últimos puestos en esta estadística, que lidera Finlandia con 14,3 enfermeras por cada 1.000 habitantes. Por ejemplo, Alemania dispone de 13, Bélgica cuenta con más de 11 y Francia más de 10 profesionales por 1.000 personas.

Al respecto procede señalar que entre los años

2016 y 2017 se produjo un aumento importante del número de colegiadas/os en activo, para estabilizarse en el año 2018 y volver a incrementarse en el año 2019. También sobresale el hecho que durante el período estudiado se incrementa el número de colegiadas/os no jubiladas/os en las provincias de Alicante y Valencia, y, mientras que dicha cifra ha descendido en la provincia de Castellón.

La ratio enfermeras/os por cada médico/a (en activos ambos grupos) al finalizar el año 2020 fue de 1,18, y aunque se encuentre en la media de España, nuestra Comunidad ocupa la posición decimosegunda de un total de 17 comunidades y ciudades autónomas analizadas, estando muy alejada de comunidades como Navarra o Castilla-La Mancha. Es importante recordar que estos datos se refieren a los profesionales sanitarios (enfermeras/os y médicos/as) que prestan sus servicios tanto en el sector público como en el sector privado.

En base a lo señalado, se puede deducir que la tasa de profesionales enfermeras/os que trabajan en el sector privado en la Comunidad Valenciana se encuentra en niveles similares al resto de España, pero el déficit de profesionales enfermeras/os que padece nuestra Comunidad en se halla en el sistema público autonómico de salud. "Por lo tanto, compete a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública incrementar de forma inexcusable su plantilla de Enfermería de forma estructural y no coyunturalmente".

**El presidente del CECOVA recuerda que es "evidente la necesidad de incrementar el número de profesionales de Enfermería dado el progresivo envejecimiento de la población y las enfermedades crónicas, siendo necesaria una mayor inversión en políticas de cuidados, así como también debe ser prioritaria la creación de nuevos recursos sociosanitarios"**

# Ligero pero insuficiente aumento de plazas EIR en la Comunidad Valenciana para 2021/2022

## DE 129 PLAZAS SE HA PASADO A 135



El Boletín Oficial del Estado publicó en su número 218 de 11 de septiembre de 2021, la Orden SND/948/2021, de 8 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2021 para el acceso en el año 2022, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Enfermería, Medicina, Farmacia y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

Plazas EIR 2021/2022 (edición actual)

Especialidad	Plazas	Plazas C. Valenciana	Plazas Alicante	Plazas Castellón	Plazas Valencia
Obstétrico-Ginecológica	420	46	19	5	22
Salud Mental	285	15	6	2	7
Enf. del Trabajo	68	8	0	0	8
Enf. Pediátrica	223	13	7	0	6
Enf. Familiar y Comunitaria	748	52	18	8	26
Enf. Geriátrica	78	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.822</b>	<b>135</b>	<b>50</b>	<b>15</b>	<b>70</b>

La relación de las 1.822 plazas de Enfermería EIR (Enfermera Interna Residente) convocadas a nivel nacional es la siguiente: 420 de matrona, 285 de Salud Mental, 68 de Enfermería del Trabajo, 223 de Enfermería Pediátrica, 748 de Enfermería Familiar y Comunitaria, y 78 de Enfermería Geriátrica.

En la Comunidad Valenciana las plazas, en esta edición 2021/2022, aumentan ligeramente de 129 (que se ofertaron el año pasado) a 135 (un total de 6 plazas más), pero siguen siendo escasas para cubrir las necesidades de las/os enfermeras/os que demandan especialidad en las tres provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

Del total de las plazas convocadas a nivel nacional se reservan 128 para personas con discapacidad. Por otro lado, 36 plazas podrán ser cubiertas por personas que no sean titulares de una autorización para residir en España, a las que se hace referencia en la disposición segunda, apartado 1.e).

El examen será el 29 de enero de 2022 a las 15:00 horas.

Plazas EIR 2020/2021 (año anterior)

Especialidad	Plazas	Plazas C. Valenciana	Plazas Alicante	Plazas Castellón	Plazas Valencia
Obstétrico-Ginecológica	412	46	20	4	22
Salud Mental	255	15	6	2	7
Enf. del Trabajo	62	6	1	1	4
Enf. Pediátrica	201	13	7	0	6
Enf. Familiar y Comunitaria	687	48	14	8	26
Enf. Geriátrica	66	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.683</b>	<b>129</b>	<b>48</b>	<b>15</b>	<b>66</b>

# El CECOVA pidió que se amplíen las plazas para obtener el diploma de transporte sanitario medicalizado para Enfermería



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana solicitó a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, a través de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), que amplíe las plazas para obtener el diploma de transporte sanitario medicalizado (DTSM) para enfermeras/os, “dado que cientos de aspirantes se han quedado fuera de la inscripción porque en pocas horas se han agotado las plazas”, según detalla el presidente del CECOVA, Juan José Tirado.

El CECOVA, ante esta escasez de plazas ofertadas por la EVES para obtener el Diploma de Transporte Sanitario Medicalizado para Enfermería, también ruega que las/os enfermeras/os que hayan obtenido másters similares (como el de Emergencias y Catástrofes impartido por la Universidad de Alicante), puedan homologarlos con el citado diploma cuyas bases se detalla en este [enlace](#).

La solicitud de ampliación de plazas por parte del CECOVA se debe a que la EVES decidió, el pasado 14 de septiembre, limitar el aforo para el examen de acceso al DTSM a únicamente 400 personas (argumentado medidas para evitar los contagios de Covid-19). Es decir, sólo se han aceptado las primeras 400 solicitudes en la página web de

la EVES, impidiendo a cientos de enfermeras/os la posibilidad de acceder a este título DTSM y a las/os que sólo se les da la opción de esperar hasta que se haga otra convocatoria.

El CECOVA considera, junto a los tres colegios provinciales de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón, que la homologación aliviaría el colapso para obtener el diploma DTSM ya que su objetivo es formar personal de Enfermería en la adquisición de habilidades y competencias necesarias para trabajar en el ámbito de urgencias y emergencias médicoquirúrgicas, así como la actualización de contenidos teóricos, con el fin de gestionar con eficacia la actividad profesional de la asistencia extrahospitalaria en unidades del Sistema de asistencia Médica Urgente (SAMU) de la Comunidad Valenciana.

“Unas habilidades y competencias que son las idénticas a las ofrecidas por los másters de las universidades valencianas cuyos planes de estudio se han diseñado para formar a profesionales especializados e investigadores en el área de las emergencias y las catástrofes”, según Juan José Tirado, quien incide en que son “títulos en los que se abordan los procesos de enfermedad emergentes y en el ámbito de accidentes con múltiples víctimas y catástrofes, así como con la utilización y el control del paciente en distintos medios de transporte (aéreo, terrestre y acuático) y el conocimiento y el control del paciente ante distintos tipos de rescate”.

El CECOVA recuerda que, sólo las primeras 400 solicitudes asistirán a un examen que posibilita acceder a las 100 plazas que tiene el curso. Una limitación que, junto al anuncio de inscripción un día antes, generó mucha expectativa en el colectivo de Enfermería.

# El CECOVA destaca la importancia de mejorar la concienciación entre la población diana para vacunar contra la gripe

## SE SIGUEN PRODUCIENDO PROBLEMAS DE SUMINISTRO

en momentos puntuales al igual que en otras campañas

Foto: GVA



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), a través del Grupo de Trabajo Multidisciplinar 2021 sobre Vacunación Antigripal de la Comunidad Valenciana, recuerda que para lograr los índices de vacunación contra la gripe que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 75% en los profesionales sanitarios y del 60% en embarazadas y personas de grupos de riesgo "es necesario mejorar la concienciación entre la población diana, incluidos los profesionales sanitarios y la población general".

"La enfermedad por gripe en los denominados grupos de riesgo, como ancianos, embarazadas, enfermos crónicos, etc. puede ser especialmente grave, sin embargo, sigue viéndose como una infección leve y sin consecuencias graves para la salud para gran parte de la población, que desconoce sus complicaciones y la mortalidad añadida", según advierte el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado.

La crisis sanitaria y la posibilidad del aumento de incidencia en los meses de invierno del 2020, provocó que la OMS, recomendara incrementar los ratios de vacunación para la gripe, especialmente en los grupos de población con mayor riesgo. Las tasas de cobertura de la campaña de vacunación antigripal 2020-21 se han incrementado considerablemente respecto a años anteriores, alcanzando el 68% en los mayores de 65 años y más del 70% en sanitarios.

Desde el CECOVA se incide en que estos porcentajes se han logrado, principalmente, por la recomendación más activa y comprometida de las autoridades y profesionales sanitarios, basada en el temor a la coinfección con Covid-19 y para evitar la confusión entre ambos cuadros. Para la mayoría de la población ha quedado de manifiesto que la vacunación es la herramienta más efectiva para luchar contra gran parte de las enfermedades infecciosas.

Este Grupo de Trabajo Multidisciplinar 2021 sobre Vacunación Antigripal de la Comunidad Valenciana no considera un objetivo suficiente y deseable que más de una cuarta parte de las personas incluidas en los grupos de riesgo, así como un porcentaje similar en los profesionales sanitarios, no reciban la vacuna antigripal. Como colectivos profesionales implicados, y con la ayuda de las autoridades sanitarias, debe plantearse metas superiores al 90% que, si bien no son realistas en el corto plazo, sí que deberían serlo como porcentajes a conseguir en el medio plazo.

# El CECOVA se congratula de que el BOE publique que Enfermería ya sea un ámbito de conocimiento propio

EL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES, finalmente, ha cedido a la presión y ha aceptado la inclusión de la Enfermería en el Real Decreto de enseñanzas universitarias

Foto: Banc Imatges Infermeres.  
Autors: Ariadna Cleus y Angel Garcia



El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el nuevo Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. De esta forma, el Ministerio de Universidades, finalmente, ha cedido a la presión y ha aceptado la inclusión de la Enfermería en el Real Decreto de enseñanzas universitarias. Un texto en el que estará la Enfermería como un ámbito de conocimiento propio. A este éxito se ha llegado tras las alegaciones presentadas por diversas organizaciones, como la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), y a las que se había sumado el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Tras este hito, el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha elogiado la publicación en el BOE del nuevo texto y ha destacado la importancia de una profesión unida para evitar discrimi-

naciones como esta. "Para cuestiones como ésta, es importante la unidad y la cohesión de toda la profesión en general. Un éxito de toda la Organización Colegial: los 52 Colegios, los Consejos autonómicos y el Consejo General de Enfermería y de toda la profesión enfermera".

La publicación en el BOE constituye una decisión acertada del Ministerio que dirige Manuel Castells y que desde el CECOVA se aplaude por la trascendencia que genera para todas/os las/os enfermeras/os. Se debe recordar que la publicación inicial del borrador del Real Decreto de enseñanzas universitarias excluía a la Enfermería como ámbito de conocimiento propio.

Para el CECOVA es un paso muy importante porque el Ministerio de Universidades está ultimando el nuevo Real Decreto para ordenar las enseñanzas oficiales del Sistema Universitario Español y, por fin, ha incluido a la Enfermería como otra de las materias fundamentales para impartir en las facultades españolas. En el trámite de información pública inicial, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana se adhirió a las alegaciones elevadas por el Consejo General de Enfermería (CGE), por Conferencia Nacional de Decanos y Decanas de Enfermería y por la citada Asociación de Enfermería Comunitaria con el objetivo de que Enfermería fuera incluida sin excusas en el listado de ámbitos para su formación universitaria.

El CECOVA celebra que SATSE y ANPE hayan obtenido una sentencia favorable que se une a la conseguida por el Consejo de Enfermería, donde ya se anuló la resolución para que los docentes suministraran fármacos en los centros

AHORA, TRES MESES DESPUÉS, ESTOS SINDICATOS HAN OBTENIDO OTRA SENTENCIA QUE VA EN LA LÍNEA DE LA DEL CECOVA



Foto: Banc Imatges Infermeres.  
Autors: Ariadna Creus y Angel Garcia

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) considera muy positivas todas las acciones llevadas a cabo en beneficio de la seguridad y salud de los escolares y que definen las competencias de la Enfermería en el entorno educativo. Logros como la sentencia ganada por el CECOVA en la que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CV) anuló, el pasado mes de julio, la Resolución del 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de

Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para que el personal docente (maestros y profesores) regularan la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

Por ello, el CECOVA se congratula que ahora, tres meses después, el Sindicato de Enfermería SATSE y el Sindicato de Educación ANPE hayan obtenido otra sentencia favorable del mismo Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, tras presentar otro recurso contencioso-administrativo que también interpusieron contra la citada resolución de Consell.

Según el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan José Tirado: "Consideramos otro éxito para la Enfermería porque en la actual sentencia, al igual que la inicial del CECOVA, el alto tribunal vuelve a anular esta Instrucción y establece que los directores generales de Sanidad y Educación que la firmaron no tienen competencias para regular la atención sanitaria al alumnado".

# El CECOVA rechaza que se responsabilice al profesorado de dar medicación a los alumnos de los colegios

RECUERDA QUE UNA SENTENCIA DEL TSJCV anuló en julio la legislación que lo permitía



Ante las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación sobre la intención del Gobierno valenciano de que sea el profesorado y personal docente de los colegios e institutos el que se encargue de suministrar la medicación a los alumnos con problemas de salud, desde el CECOVA se quieren manifestar las siguientes consideraciones:

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) anuló, el pasado 19 de julio de 2021, la RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en la que se dictaban las instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

Ante la citada anulación del TSJCV, lograda a raíz del recurso contencioso-administrativo presentado por el CECOVA, el Consell no cesa en su pretensión de restar competencias a la figura de la enfermera escolar y atribuir responsabilidades sanitarias a los docentes. Ahora desde la Generalitat Valenciana se intenta introducir una modificación de la Ley 10/2014 de Salud de la Comunitat Valenciana en el anteproyecto de la Ley de medidas fiscales y de gestión administrativa —más conocida como ley de acompañamiento de los presupuestos de 2022—.

Una modificación legal que supone un grave error ya que la norma que invalidó en julio el alto tribunal atribuía al personal de los centros docentes tareas que comprenden legalmente a los profesionales sanitarios (como la administración de los fármacos al alumnado enfermo). Una legislación que siempre ha rechazado tanto el profesorado, que se niega a asumir esa responsabilidad con trascendencia legal, como la Enfermería, que la considera que favorece el intrusismo y la discriminación profesional.

Ahora con la nueva redacción de la ley se pretende formalizar que los alumnos reciban medicación en los colegios, fuera del ámbito sanitario y de manos de personas que no sean sus padres, ya que hasta ahora la ley solo apuntaba que eran los centros de salud más próximos a los colegios los que debían garantizar la atención sanitaria específica necesaria.

# CECOVA y ACEESE destacan el papel que la Enfermería Escolar está desempeñando en la lucha contra la pandemia

AMBAS ENTIDADES consideran prioritaria su presencia en los centros de enseñanza



Desde el CECOVA y desde la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE) queremos recordar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que "la enfermera/ro experta/o en el ámbito escolar es importante que se encuentre en el centro educativo y así conseguir un desarrollo físico, mental y social adecuado que permita a los estudiantes, un estado de salud óptimo, así como conseguir el empoderamiento de su salud en la edad adulta. Una labor que se amplía en estos tiempos a la lucha contra la pandemia.

Desde CECOVA y ACEESE se quiere destacar la gran labor que han realizado nuestras enfermeras escolares durante el curso lectivo 2020-2021, han seguido realizando los talleres de educación para la salud en las aulas, han llevado el seguimiento de casos covid-19 que estaban aislados en sus domicilios, pero hay que destacar que no ha habido contagios dentro de sus aulas. La gran mayoría de los casos que ha habido han sido de fuera del centro educativo. Además, han mantenido contacto directo

y buena comunicación con el centro de Atención Primaria en sus diferentes localidades.

Las conclusiones a las que se llevó tras los trabajos presentados han sido las siguientes:

- La Enfermería Escolar ha prevenido, promocionando y gestionado la salud del alumnado en dichos centros educativos.
- Ha existido una comunicación excelente entre Enfermería Escolar, Atención primaria, Salud y Educación, lo que ha contribuido a un seguimiento exhaustivo de los casos.
- Las enfermeras escolares han sido elemento clave en el aumento de los activos en salud de la comunidad.
- ACEESE ha trabajado en establecer recomendaciones para conseguir que los centros educativos sean entornos seguros, estableciendo unos protocolos de funcionamiento de las escuelas durante el curso 2020-2021.
- El papel de la Enfermera escolar se ha mostrado efectivo ante la gestión de la pandemia de la COVID-19 en aquellos centros educativos donde se disponía de este profesional.
- Se concibe necesario la actualización y unificación de los diferentes protocolos existentes, en uno de aplicación general en todas las CCAA.
- La intervención enfermera en el ámbito escolar puede estar relacionada con los beneficios en cuanto al control de la propagación del virus en centros educativos.
- La confirmación de la necesidad de la Enfermera Escolar.

# El CECOVA solicita la derogación del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de 1973 que atribuye funciones de 'ayudante del médico' a las/os profesionales Enfermería

HACE YA TRES AÑOS QUE SE APROBÓ UNA PNL para dejar sin efecto dichas funciones

En el Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dictado en 1973 se sigue atribuyendo a las/os profesionales de Enfermería meras funciones de ayudantes del personal facultativo. Una legislación que para el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CEOVA) no sólo ha quedado obsoleta, sino que supone un sinsentido en el marco del sistema sanitario actual, y que debe quedar sin efecto por los perjuicios profesionales que genera para las/os enfermeras/os de la Comunidad Valenciana.

Desde el CECOVA queremos hacer un llamamiento a los diputados de las Cortes Valencianas (tanto a los pertenecientes al Gobierno del Botànic, como a los que están en la oposición) para que cambien la citada definición sesgada de las funciones de la Enfermería del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de 1973 que todavía sigue en vigencia.

Hace ya tres años que en la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas se aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley (PNL) sobre la Regulación de las Categorías Profesionales del Personal Sanitario Estatutario y sus Funciones, contempladas en la Orden del 26 abril de 1973. Su objetivo era dejar sin efecto las funciones atribuidas a las/os enfermeras/os que el Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones

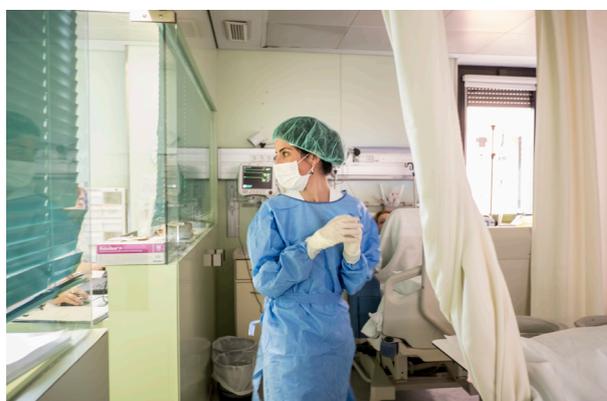


Foto: Banc Imatges Infermeres.  
Autors: Aicadna Creus y Angel García

sanitarias de la Seguridad Social. "Sin embargo, a fecha de hoy aún no se ha materializado y las enfermeras seguimos sumidas en una insoportable y peligrosa inseguridad jurídica a consecuencia de las funciones que nos confiere, entre ellas la de 'ejercer las funciones de auxiliar del médico'", según el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan José Tirado, quien insiste en que "exigimos, de manera inmediata, que se proceda a hacer efectiva la citada Proposición No de Ley para, de una vez por todas, poner fin a esta injusta y anacrónica situación".

El presidente del CECOVA redunda en que los profesionales de Enfermería "constituimos la profesión a la que, junto a Medicina, se le exige la nota más elevada en la PAU para acceder, estamos en la élite de la formación y, como comprenderán, no podemos continuar marcados por un decreto preconstitucional; no tiene ningún sentido".

# El CECOVA pide a Mónica Oltra que tenga muy en cuenta a Enfermería para el nuevo Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

Ante la inminente puesta en marcha del nuevo Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y su consiguiente desarrollo normativo anunciado por la vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se solicita a la también consellera de Igualdad y Políticas inclusivas, que tenga muy en cuenta a la Enfermería para la dotación de personal y la mejora de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana. El CECOVA pide, sobre todo, que se contrate a profesionales especializadas/os en Enfermería Geriátrica que suponen el pilar fundamental de las atenciones a la población envejecida, ya que uno de los déficits que se mantienen en la actualidad es la falta de coordinación sociosanitaria y es ahí donde las enfermeras desempeñan un papel fundamental en la continuidad de cuidados tan necesaria para la población.

Desde el CECOVA se hace un llamamiento a la responsabilidad de la vicepresidenta de la Generalitat Valenciana para que el decreto de Ordenación, el de Coordinación y Financiación de la Atención Primaria o el Mapa de Servicios Sociales asuman que sin enfermeras/os "es imposible establecer un sistema de atención social", según el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, quien incide en que las ratios de enfermeras por paciente "siguen siendo, en la Comunidad Valenciana, de las más bajas de España y de toda Europa".

El último informe 'Desempleo y otros indicadores laborales de los profesionales de Enfermería en la Comunidad Valenciana y en España durante el período 2015-2020', realizado por el CECOVA afirma que la Generalitat Valenciana debería contratar a más de 3.000 enfermeras/os para llegar a la



Foto: GVA

media española de ratio de profesionales de Enfermería por cada 1.000 habitantes. La tasa de profesionales de Enfermería por cada 1.000 habitantes en el Sistema Valenciano de Salud es de 3,4 profesionales (antes del Covid-19), siendo inferior a la tasa del Sistema Nacional de Salud que es superior al 4,0 (5,9 durante la pandemia). En total la Consejería de Sanidad dispone de 16.962 enfermeras/os pero para llegar a los niveles medios de profesionales que trabajan España debería alcanzar el número de 20.000 a pesar de que sigue siendo una ratio baja frente a otros países de Europa.

Oltra ha apuntado que la actualización de las ratios de todos los recursos incluidos en el sistema es una de las cuestiones que aborda el decreto y ha señalado que se hace teniendo en cuenta "una nueva realidad sociodemográfica, en la que la población es más mayor con mayores niveles de atención a la Dependencia o más gente que vive sola". En este sentido, se plantea una atención domiciliaria más completa, una mejora de las ratios en los recursos residenciales o centros que se parezcan cada vez más a una casa, porque es así "como se responde a las verdaderas necesidades de las personas, garantizando unas condiciones de atención dignas y de calidad".

## Eladio J. Collado ingresa como académico numerario en la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana



El salón de actos de la Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València acogió el acto de ingreso en la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana como Académico Numerario del Dr. Eladio J. Collado Boira, cuyo discurso versó sobre Comunicación, flexibilidad y adaptabilidad. La laudatio fue leída por el Dr. Julio Fernández Garrido.

Tras su discurso recibió la medalla y el diploma acreditativo de su ingreso de manos de la vicepresidenta I de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana, Esperanza Ferrer, así como las felicitaciones de compañeros, amigos y familiares.



## La consellera de Sanidad anuncia el diseño de un 'modelo de cuidados' en el que la Enfermería tendrá un papel decisivo



La consellera de Sanitat Universal y Salut Pública, Ana Barceló, aprovechó el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana celebrado en Alicante para presentar el diseño de un modelo de cuidados en el que la Enfermería desarrollará un papel decisivo.

Barceló elogió el trabajo de las/os enfermeras/os durante la pandemia y confirmó que había iniciado un proyecto para mejorar los cuidados de la población con una función esencial de la Enfermería: "Estamos trabajando junto con el Ministerio y el resto de las autonomías en el diseño de un nuevo modelo que potencie una mirada hacia la atención y el cuidado de la salud de las personas y de sus familias. Y ahí vuestro papel será decisivo".

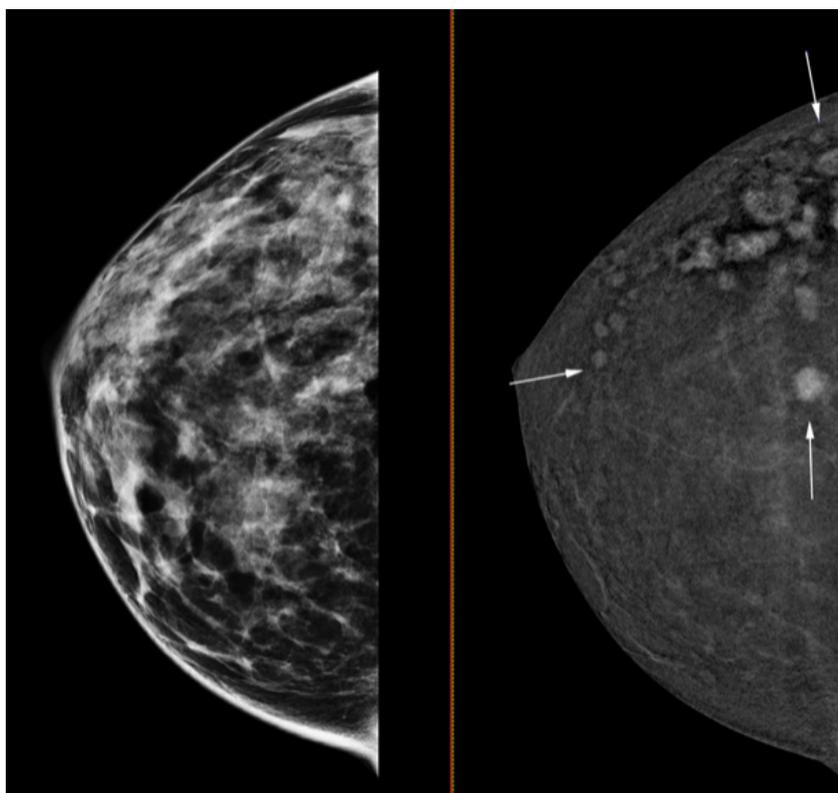
La consellera animó a las/os profesionales de Enfermería a seguir con su carácter reivindicativo para avanzar y espolear a la Administración: "Recojo vuestras reivindicaciones y esperamos que este año se hagan realidad y que podáis ostentar cargos directivos porque sois y formáis parte de ellos. Esperamos que el próximo año podáis llevar a cabo algunas de esas reivindicaciones".

En su turno de palabra, el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, recordó a todos las/os compañeras/os que han perdido la vida y destacó la función de la enfermera que "siempre ha sido imprescindible, pero con esta crisis se ha demostrado de vital importancia porque son las/os profesionales que han contribuido en gran medida a salvar vidas en los hospitales con atenciones y cuidados. Si además sumamos la vacunación, establecemos a la enfermera como el puntal básico de la sanidad habiendo permitido luchar contra la pandemia de una manera eficaz a pesar de los contratiempos que conocemos".

El presidente del CECOVA destacó que esta crisis sanitaria "también ha demostrado que las necesidades de personal de Enfermería son un problema endémico que debe resolverse. Aunque la solvencia y la profesionalidad de las enfermeras han sido un estímulo".

La jornada, organizada por el Colegio de Enfermería de Alicante, contó con la asistencia de representantes del ámbito colegial (como la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, y su presidente de Honor, Francisco Mulet), político, de instituciones universitarias como la Universidad CEU Cardenal Herrera de Elche y la Universidad de Alicante, de organizaciones sindicales como el Sindicato de Enfermería SATSE y de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana (a través de su presidente, José Antonio Ávila). También estuvieron presentes entidades colaboradoras con el Colegio de Enfermería como AMA y Banco Sabadell.

## El Colegio de Enfermería de Alicante destaca el papel de las enfermeras/os en la lucha contra el cáncer de mama y pide la puesta al día de las pruebas para detectar estos tumores



El Colegio de Enfermería de Alicante, ante la celebración del Día Mundial contra el cáncer de mama, destacó la importancia de que se ponga al día la realización de las pruebas diagnósticas para la detección de este tipo de tumores que hayan sufrido retraso a causa de la paralización de buena parte de la actividad asistencial provocada por la pandemia.

La detección precoz del cáncer de mama y la prevención son unas de las principales armas para luchar contra este tipo de cáncer y, por ello, se quiere aprovechar esta celebración para concien-

ciar a las mujeres de que se acojan a los programas de prevención. Una detección temprana es un factor fundamental para superar con éxito esta enfermedad.

Cabe destacar que si este diagnóstico se realiza en la primera fase del tumor la tasa de curación puede llegar hasta un 90%. Por esto es imprescindible establecer medidas de detección eficaces y la autoexploración es una de ellas.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere poner en valor el papel de las enfermeras/os, especialmente las que cuentan con la especialidad Obstétrico-Ginecológica (matronas), a la hora de informar y educar a la mujer en la detección de este tipo de enfermedad, algo que debe venir acompa-

ñado y complementado con la implicación de la Administración con el desarrollo real de medidas efectivas para la prevención y detección precoz de este tipo de tumores. Las enfermeras/os tienen un papel fundamental también a la hora de prestar apoyo a la mujer que padece secuelas derivadas de esta enfermedad.

El cáncer de mama representa en torno al 30% del total de cánceres diagnosticados en la Comunidad Valenciana y presenta una tasa de incidencia de unos 125 casos por cada 100.000 mujeres.

# El Colegio reconoció el trabajo de las enfermeras y enfermeros durante la pandemia en el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

**NOMBRÓ COLEGIADA** de Honor a Belén Payá y **Miembro de Honor** a la Diputación Provincial



El Colegio de Enfermería de Alicante celebró en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ) los actos del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. Una celebración que se retomó tras no poder celebrarse en 2020 a causa de las restricciones de la crisis sanitaria y que se centró en el reconocimiento a las enfermeras y enfermeros de la provincia de Alicante por su trabajo durante la pandemia. Este año se desarrolló bajo el lema de "Trabajando por un nuevo entorno de salud", con el que se ha querido destacar la importancia de introducir cambios y mejoras en el sistema de salud tras la pandemia para poder dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad.

El acto contó con la asistencia de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, y de la concejala de Sanidad, Educación y

Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Alicante, Julia Llopis, junto a las que estuvieron representantes de diferentes ámbitos. Así, se contó con la asistencia de representantes del mundo sanitario, académico, político y colegial, del Sindicato de Enfermería SATSE y de entidades colaboradoras con el Colegio de Enfermería como AMA y Banco Sabadell.

El citado reconocimiento a las enfermeras y enfermeros por su trabajo durante la pandemia incluyó un homenaje postumo a José Vicente Serna Serna, coordinador del Centro de Salud de Albaterra, homenaje que fue presentado por el vicepresidente del Colegio, Francisco Gómez Vitero.

Junto a ello, se nombró a Belén Payá como Colegiada de Honor y a la Diputación Provincial de Alicante como Miembro de Honor de la entidad colegial, nombramiento que fue recogido por Teresa Belmonte Sánchez, diputada provincial del Hogar Provincial, Cooperación y Voluntariado.

### **Justificación del lema y reivindicación**

La presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante dirigió unas palabras a los asistentes en las que destacó la importancia del lema de este año y se congratuló por poder retomar este acto.

Montserrat Angulo aprovechó la presencia de las autoridades políticas “para pedir que nos incluyan en los equipos directivos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y que cuenten con nosotras para participar del diálogo político, con el objetivo de mejorar la salud y para dar un nuevo enfoque a la sanidad pública y privada y sobre todo de la Atención Primaria”.

Unas palabras que fueron recibidas con agrado por la consellera de Sanidad, quien animó a los profesionales de Enfermería a seguir con su carácter reivindicativo para avanzar y espolear a la Administración pública. “Recojo tus reivindicaciones y esperamos que este año se hagan realidad y que podáis ostentar cargos directivos porque sois y formáis parte de ellos”, dijo Ana Barceló, además de

agradecer a las enfermeras y enfermeros su trabajo y generosidad.

La jornada, organizada por el Colegio de Enfermería de Alicante, contó con la asistencia de representantes del ámbito colegial (como la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, y su presidente de Honor, Francisco Mulet), político, de instituciones universitarias como la Universidad CEU Cardenal Herrera de Elche y la Universidad de Alicante, de organizaciones sindicales como el Sindicato de Enfermería SATSE y de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana (a través de su presidente, José Antonio Ávila). También estuvieron presentes entidades colaboradoras con el Colegio de Enfermería como AMA y Banco Sabadell.

## Estudiantes, alumnos y docentes de Enfermería y Medicina de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Castellón celebran el Día mundial de la seguridad del paciente

Estudiantes, antiguos alumnos y profesores de Enfermería y Medicina de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Castellón han celebrado el Día Mundial de la Seguridad del Paciente, iniciativa de la Organización Mundial de la Salud para promover acciones encaminadas a reducir al mínimo el riesgo de daño asociado a la asistencia sanitaria.

Desde el campus de Castellón han celebrado esta fecha con una jornada de formación y concienciación. Distribuidos en carpas, y a través de infografías, folletos, pósteres, talleres y charlas, estudiantes de Enfermería y Medicina, así como enfermeros y médicos formados en el CEU, han explicado a alumnos y profesores de otras carreras los diferentes programas que se implementan en el ámbito sanitario para preservar la seguridad de los pacientes.

La jornada concluyó con una charla impartida por el antiguo alumno de Medicina del CEU de Castellón Valentín Henarejos, médico residente del Hospital Universitario Santa Lucía de Cartagena y desarrollador de una aplicación móvil que permite reducir infecciones tras las cirugías realizadas a pacientes sin recursos en misiones solidarias internacionales.



## Una investigación evalúa el impacto de la actividad física en los efectos secundarios del tratamiento oncológico del cáncer de mama

Una investigación dirigida por Eladio Collado, profesor del Departamento de Enfermería; Carlos Hernando, director del Servicio de Deportes, y Elena García, licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, especialista en Actividad Física y Oncología y alumna de doctorado, analiza los efectos del ejercicio físico entre las enfermas de cáncer de mama sometidas a tratamiento oncológico y, concretamente, su impacto sobre los efectos secundarios provocados por el mencionado tratamiento.

Con el título BAFC, la investigación se inscribe en el marco del programa UJISABIO de colaboración entre la UJI y la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (Fisabio). En el proyecto, que trabaja con un total de 60 mujeres, participan la doctora Ana Boldó por parte de Fisabio y del Hospital de la Plana, y los doctores Eduardo Martínez de las Dueñas y Alfredo Sánchez Hernández por parte del Consorcio Hospitalario Provincial (CHP) de Castelló, donde el segundo es jefe del Servicio de Oncología.

El equipo se completa con la psicóloga clínica Mariló Temprado y la especialista en Oncología Ana Folch. Además, la iniciativa cuenta con el patrocinio de la Fundación Le Cadó contra el Cáncer de Mama de Burriana. El programa tiene el visto bueno de los comités deontológicos de la UJI y del CHP.

El origen de la investigación está en el proyecto de tesis doctoral de Elena García, codirigida por el mismo Eladio Collado y por Carlos Hernando. En la tesis "se trata de medir los beneficios del ejercicio físico en mujeres que están en tratamiento oncológico activo de cáncer de mama", como explica Collado. "El objetivo final es demostrar



científicamente que el ejercicio físico es la primera medida no farmacológica por efectividad y que es un recurso que tendría que ofrecer personal especializado desde la sanidad pública, como un tratamiento más".

"Estamos evaluando cómo mejora su condición física (fuerza, resistencia y flexibilidad), además de su bienestar físico y psicológico, y a la vez, estudiamos cómo esta mejora repercute en que los efectos secundarios del tratamiento se vean mitigados", afirma Collado. El programa se puso en marcha hace dos años "y empezamos con el primer grupo de mujeres coincidiendo con la primera oleada de covid-19, pero como se encontraban inmunodeprimidas se tuvo que anular todo". Nueve meses más tarde se retomó el proyecto en línea, "con el hándicap que implicaba la edad de muchas de las mujeres, porque la más joven tiene 28 años, pero también hay de incluso 80", indica Collado, quien admite que la competencia digital "fue un problema al principio, pero después ha ido fantásticamente bien" a través de sesiones de videoconferencia en streaming.

## El Colegio de Valencia exige que Sanidad cambie la denominación de “enfermera de empresa” por “enfermera del trabajo”

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COEV) urge a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública a que cambie la denominación de “enfermera de empresa” por “enfermera del trabajo” como establece el Real Decreto 450/2005. Un cambio que lleva más de 15 años sin aplicarse, a pesar de que la legislación recuerda que ‘enfermera de empresa’ es una designación obsoleta que debe reemplazarse por ‘enfermera del trabajo’ y supone un agravio comparativo frente al resto de sus compañeras enfermeras especialistas.

Un cambio de nombre que debe ‘romper’ el techo de cristal a la hora de poder desarrollar las funciones y las competencias de las ‘enfermeras del trabajo’ en el Servicio de Prevención, ya que hay funciones de la Enfermería que están parceladas por las especialidades técnicas preventivas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL).

La Orden SAS/1348/2009, aprueba y publica el programa formativo de la Especialidad de Enfermería del Trabajo. Esta orden establece el ámbito de actuación y competencias de la Enfermería del Trabajo. El enfermero del trabajo se encarga de la vigilancia de la salud, de la PRL, de las condiciones de trabajo, de la educación para la salud, de la gestión y de todo aquello que tenga que ver con el mantenimiento de la salud de los trabajadores.

Ejemplos de las competencias de los profesionales de enfermería del trabajo se hallan en: participar en acciones formativas en diferentes materias como riesgo biológico, prevención de lesiones mus-



culoesqueléticas o prevención de agresiones, entre otras cuestiones. Sin embargo, en ocasiones se asignan en exclusiva a los técnicos de prevención al tratarse de materias comunes a ambas disciplinas por desconocimiento de las citadas funciones y competencias de esta especialidad.

Desde el Colegio de Enfermería de Valencia se incide en que el cambio de denominación supone un reconocimiento de las funciones, competencias y de la mejora de condiciones laborales y retributivas de las enfermeras del trabajo. De hecho, seguramente por el problema de denominación, casi la totalidad de las enfermeras que trabajan en el SPRL han quedado fuera en los primeros listados publicados de la regulación del procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano (prescripción enfermera) de la Conselleria de Sanitat.

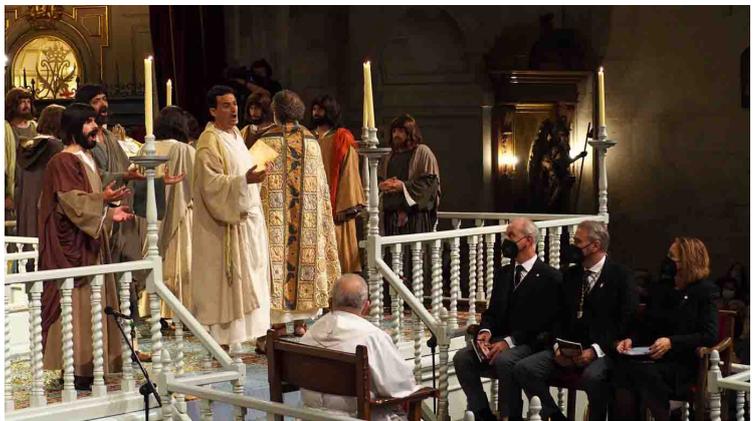
Se debe recordar que en el verano del 2005 se creó el Servicio de Prevención en el ámbito de la Conselleria de Sanitat. En concreto, se pusieron en marcha 8 unidades periféricas en toda la Comunidad Valenciana dirigidas por una unidad central. Para optar a estas plazas se requería la titulación de Enfermería, junto a un Diploma de ‘Enfermera de Empresa’ que acreditaba la EVES (Escuela Valenciana de Estudios para la Salud) como exigía la normativa de los servicios de prevención (Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamento de los Servicios de Prevención).

# La presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante participó como Personalidad Electa en el Misteri d'Elx de 2021

LA ELECCIÓN HA SUPUESTO un importante reconocimiento social al trabajo que desempeñan las enfermeras y enfermeros

Volvió la celebración del [Misteri d'Elx](#) tras dos años de parón a causa de la pandemia. Y lo hizo teniendo muy presente a los profesionales sanitarios que con tanta entrega y dedicación están al servicio de la sociedad para combatir sus efectos. Así, las representaciones de los últimos días de octubre y el 1 de noviembre tuvieron como personalidades electas a la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo, y al presidente del Colegio de Médicos de Alicante, Hermann Francisco Schwarz; les acompañaron para completar la terna de cargos honoríficos en esta ocasión al rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Juan José Ruiz, que actuó como portaestandarte.

Unos cargos honoríficos otorgados por el Patronato del Misteri d'Elx y que siglos atrás servían



para que estas figuras atendieran los detalles de la celebración.

El innegable valor de esta tradición y de su materialización y puesta en escena desde la segunda mitad del siglo XV, según recientes investigaciones, le han servido para que en el año 2001 fuese declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Un hecho que pone todavía más en valor la participación del Colegio de Enfermería de Alicante a través de su presidenta en la edición de este año por la evidente e innegable proyección social que aporta a la profesión de Enfermería.

El cierre de la presencia y participación del Colegio en el Misteri tuvo lugar en un reconocimiento realizado a los cargos honoríficos celebrado en la ermita de San Sebastián de Elche.



## La Fundación Le Cadó y el Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón recaudan 25.000 euros para la investigación contra el cáncer de mama



Un año más las calles de Castellón se tiñeron de rosa. La capital de La Plana acogió la VII edición de la Marcha contra el Cáncer de Mama "Un paseo por la Vida", organizada por la Fundación Le Cadó, en colaboración con el Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón.

Desafiando a las previsiones meteorológicas, miles de participantes se congregaron en el Parque Rafalafena para celebrar con más intensidad e ilusión esta Marcha, tras la cancelación el año pasado por la crisis sanitaria.

La enfermera y presidenta de la Fundación, Elvira Monferrer, explicó la emoción que suponía retomar la celebración de la Marcha, coincidiendo además el 10 aniversario de la Fundación Le Cadó y su proyecto Flor de Vida.

La concejala del Salud del Ayuntamiento de Castellón, Isabel Granero, que participó en la Marcha, puso en valor el trabajo de la Fundación Le Cadó y el compromiso de la ciudadanía de Castellón.

Tras los 5 kilómetros por el centro de Castellón, y gracias a las aportaciones de las personas participantes, la organización ha podido donar 25.000 euros a la investigación en Cáncer de Mama. Investigadores de los dos proyectos con los que colabora la Fundación Le Cadó asistieron a la Marcha y recogieron su cheque. En representación del Instituto Incliva de Valencia asistió la doctora Mayte Martínez, que durante los últimos dos años ha dirigido el estudio del cáncer de mama en mujeres jóvenes.

Seguidamente, Elena Martínez, licenciada en ciencias de la actividad física y deporte y especialista en actividad física y oncología, junto al enfermero doctor Eladio Collado recogieron el segundo de los cheques por el estudio llevado a cabo por el grupo de investigación Cuidados y Salud de la Universitat Jaume I sobre la influencia de un programa planificado y supervisado de ejercicio físico sobre la calidad de vida en pacientes con cáncer de mama en tratamiento oncológico activo.

La presidenta de la Fundación Le Cadó puso el broche final a la marcha recordando que el 85% de personas diagnosticadas de cáncer de mama se curan, pero que la Fundación Le Cadó seguirá trabajando incansablemente por alcanzar el 100%.

Una edición más, la Marcha concluyó con una animada sesión de crossfit dirigida por el equipo del gimnasio Massfit de Castellón.

# El Colegio de Enfermería de Valencia pide sensatez y responsabilidad a la población tras la eliminación de las restricciones

**RECOMIENDA NO BAJAR LA GUARDIA** hasta el 'freedom day' o 'día de la liberación' de la pandemia Covid-19 que se prevé para la primavera de 2022



Foto: Banc Imatges Infermeries.  
Autors: Ariadna Creus y Angel García

Aunque es cierto que en algún momento debe llegar el 'freedom day' o 'día de la liberación' de la pandemia Covid-19, desde el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COEV) se insiste en la necesidad de "no bajar la guardia y apelamos a la responsabilidad de la población para evitar otro aumento de los contagios vinculado a eliminación de la limitación horaria y la permisibilidad en los aforos". El COEV recuerda que todos los expertos estiman que "si el ritmo de control de la Covid-19 logra una incidencia por debajo de 25 casos por 100.000 habitantes podríamos vivir la experiencia de la liberación del virus en la próxima primavera de 2022. Mientras tanto hay que mostrar responsabilidad y sensatez".

Desde el COEV también se aclara que se debe "tener muy en cuenta que las nuevas cepas del virus

y sus posibles mutaciones siguen existiendo. De ahí que la relajación de las medidas debe ser moderada y coordinada con el nivel de vacunación para evitar nuevas saturaciones hospitalarias durante los meses más fríos que se avecinan".

El Colegio de Enfermería de Valencia ha ido alertando del peligro de la transmisión de virus antes de cada ola de contagios, como ocurrió durante las Navidades o durante el inicio del verano, "pero no se nos escuchó y finalmente acabó llegando con el mayor número de infectados y fallecidos". Para COEV es imprescindible que la haya un porcentaje de vacunación superior al 90%.

La junta del Colegio de Enfermería de Valencia insiste en que "las/os profesionales de Enfermería disponen del mejor indicador para detectar la incidencia de la transmisión del virus, por su contacto directo con los pacientes" pero apela a la "postura de compromiso social e individual de la población para evitar que aumenten los contagios y las muertes".

"Si volvemos a relajarnos, además de los despiadados efectos sobre la salud pública, pueden aumentar las catastróficas consecuencias económicas en los sectores más afectados por la crisis del coronavirus", exponen las mismas fuentes, que reiteran que, si la tendencia de casos sigue a la baja, "con niveles controlados, sin variantes del virus y los niveles de vacunación siguen su ritmo, es posible que lleguemos al control funcional de la pandemia".

## El COECS acoge un curso sobre sutura perineal para matronas



La sede del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) ha acogido dos ediciones del Curso Actualizado de Sutura Perineal, a las que han asistido durante su realización un total de cuarenta matronas y residentes de matrona. Esta formación, que ha sido organizada por la matrona y emprendedora Helena Eyimi, ha contado con Shahla Bakhtiari como profesora. Bakhtiari, que cuenta con más de 25 años de experiencia como matrona, dirige en la actualidad el programa de formación continuada de Sutura Perineal del Cambridge University Hospital.

El curso se desarrolló en dos partes; en primer lugar, las asistentes escucharon con atención las explicaciones de la docente durante la parte teórica, que se celebró en el salón de actos del COECS, y posteriormente, en las aulas de formación, desarrollaron la parte práctica. Los objetivos principales del curso han sido facilitar a las participantes las habilidades prácticas necesarias para realizar una actualizada técnica de sutura perineal, enseñarles a valorar los diferentes grados de trauma perineal, discutir las implicaciones físicas y emocionales del trauma perineal en la mujer, analizar las maniobras de protección perineal, y analizar y valorar las publicaciones, estudios y evidencia científica en la materia.

## Castellón encara la recta final de la vacunación contra la covid-19



Castellón ha encarado la recta final de la campaña de inmunización, administrando ya la segunda dosis de la vacuna contra la COVID-19 en las franjas de edad más jóvenes y entre las personas rezagadas, que en el momento en el que fueron citados no pudieron asistir y que en esta ocasión han podido acudir sin cita previa.

Desde que abriera sus puertas el pasado mes de abril, un equipo de 22 enfermeros y enfermeras han participado en el proceso de vacunación en el Palau de Congressos de Castellón por donde a diario han desfilado miles de castellonenses.

El incesante trabajo no ha afectado en los ánimos de este equipo. Consciente de la importancia de su trabajo, y del momento histórico del que eran testigos, han administrado la vacuna y además han acompañado a todos los ciudadanos y ciudadanas que acudían a su cita, informándoles, respondiendo a todas sus dudas y preocupaciones y dedicándoles unas palabras de tranquilidad y de confianza.

DÍA MUNDIAL de los Cuidados Paliativos

El Colegio de Enfermería de Alicante reclama la creación de unidades específicas de cuidados paliativos para prestar una mejor atención a los pacientes con estas necesidades



En la imagen, profesionales de Enfermería de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital de San Vicente del Raspeig

El Colegio de Enfermería de Alicante quiso aprovechar la celebración del Día Mundial de los Cuidados Paliativos para reclamar la creación de unidades específicas para la atención a los pacientes que requieran estos cuidados y el desarrollo pleno de la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de atención al final de la vida.

Un día mundial que este año tuvo el lema de "No dejar a nadie atrás: equidad en el acceso a los cuidados paliativos", con el que en la situación de pandemia actual se quiere poner en valor el papel de los cuidados paliativos para aliviar el dolor y el sufrimiento físico, psicológico, social y espiritual relacionados con la COVID-19.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante, a través de la Vocalía V ocupada por Juan José Tarín, se considera que la mejor forma de dar respuesta a las necesidades de los 14.000 pacientes que según la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública precisaron cuidados paliativos durante el último año es dotando al sistema sanitario de los recursos específicos para ello y con una legislación que complemente el panorama normativo tras la ley de eutanasia para que quien lo decida pueda tener la posibilidad de disponer de cuidados de confort en el proceso de final de la vida.

El sistema sanitario debe disponer, como decíamos, de unidades específicas de cuidados paliativos suficientes para dar respuesta a la demanda de las personas en esta situación. Unas unidades en las que los cuidados ofrecidos por las enfermeras son la base fundamental de su razón de ser.

Junto a ello, es fundamental también dar visibilidad a la labor que se realiza desde este ámbito asistencial. Algo a lo que desde el Colegio de Enfermería de Alicante se trata de contribuir con iniciativas como la concesión en una pasada edición del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana del Reconocimiento a la Labor Sociosanitaria de Enfermería a los profesionales de Enfermería de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital de San Vicente.

# Las enfermeras son las profesionales que más pinchazos sufren en los entornos clínicos

REGISTRAN UN 61,52%, frente a médicos, 22,52, y TCAE, 9,40

Foto: Banc Imatges Infermeres.  
Autores: Anadna Creus y Àngel Garcia



El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COEV) alerta del riesgo que viven las enfermeras en sus entornos laborales. Las enfermeras se erigen como las profesionales que más sufren accidentes percutáneos, especialmente pinchazos accidentales, según el último Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales (REBA) de la Conselleria de Sanidad Universal y Salut Pública que incluye los datos de enero hasta abril del presente año.

En concreto, el personal de Enfermería asume el 61,52% de las exposiciones percutáneas, con el pinchazo como la lesión más frecuente, y en la mayoría de los casos las mujeres (81,37%) sufren más estas lesiones que los hombres (18,63%). Estos accidentes también son padecidos, aunque en menor grado, por los médicos (22,52%) y por los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (9,40%).

En cuanto a la edad, la más proclive es la franja de 25 a 34 años con el 36,52% de los pinchazos, mientras que la de 35 a 44 registra un 25,39%, y la de 45 a 54 alcanza un 15,30%. Resulta especialmente alarmante que los accidentes se hayan

generado en enfermeras/os eventuales o en situación de interinidad 56,62%, frente a los sufridos por las/os profesionales con contratos indefinidos o fijos (26,49%).

Del Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales (REBA) también se desprende que la mayoría de accidentes corresponde a exposiciones percutáneas (90,96%), con el pinchazo como la lesión más frecuente (80,87%), seguido de los cortes (9,92%) y el contacto con mucosas (9,04%). Las agujas hipodérmicas y las agujas de sutura son los materiales implicados con más frecuencia.

Respecto a los lugares donde se producen los pinchazos, en un gran porcentaje se sufren en las habitaciones hospitalarias (24,64%), en los quirófanos (23%), en las salas de consulta (6,78%) y en las salas de extracciones (5,75%).

Los líquidos implicados en estas situaciones son sangre y derivados (60%), líquido amniótico (37,78%) y otros fluidos como orina, saliva, esputos y vómitos (2,22%).

Los procedimientos de riesgo implicados con más frecuencia son la inyección intramuscular o subcutánea (29,35%) seguido de la extracción venosa (14,22%) y la sutura en una intervención quirúrgica (13,09%), según el citado informe.

Se debe recordar que el Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales (REBA) de la Conselleria de Sanidad se inició en 2009 para crear un sistema de vigilancia de las exposiciones accidentales a agentes biológicos, tales como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), virus de la Hepatitis B y C, de los trabajadores de los centros sanitarios, públicos y privados.

# “Escucha Activa, Cien Diálogos”, un manual práctico para que las enfermeras ofrezcan una atención de calidad al paciente

LA OBRA DE LA DOCENTE ELENA ARISTE contiene un centenar de diálogos realizados por personas formadas en escucha activa

Muchas personas oyen, pero no escuchan... por ello, para ofrecer cuidados de calidad es imprescindible que las/os profesionales comuniquen de forma adecuada y, por supuesto, escuchen las necesidades e inquietudes del paciente durante todo el proceso de atención. De ahí que la comunicación sea un proceso crucial para las/os enfermeras/os. El aprendizaje de la ‘Escucha Activa’ es un método que ha ayudado a multitud de profesionales en el ámbito de la salud y que cada vez ha ganado más adeptos.

Cuando la profesora Elena Ariste aterrizó en España, en 2006 inició un proyecto formativo sobre Escucha Activa basado en el Modelo de Psicología Humanista Counselling que ayudó a los profesionales de la salud a conectar con sus pacientes de una forma totalmente diferente. Después de formar durante estos últimos 16 años a profesionales sanitarios y muy sensibilizada con la atención de calidad, lanza su libro titulado ‘Escucha Activa, Cien Diá-

logos’. Un libro práctico, con diálogos anónimos y reales que garantizan una mejora de la comunicación en el ámbito laboral. Un libro que concientiza de la importancia de no querer solucionar la vida de los pacientes sino permitir que mantengan su espacio y que encuentren su lugar para solucionar sus propios problemas.

En esta formación que propone Elena Ariste, ahora trasladada a las letras, se dan las claves necesarias para conseguir una buena comunicación entre enfermería y pacientes, así como también con familiares o cuidadores. Una comunicación que se logra teniendo en cuenta que, junto a las evidencias científicas, son imprescindibles las necesidades reales sentidas y, a veces, silenciadas por los propios pacientes y familiares.

Con este sistema también se ayuda a la Enfermería a hacer comprender y asumir a las familias y cuidadores el proceso de enfermedad, tratamiento y situación en la que se encuentra el paciente. En definitiva,

un recurso, útil, contrastado por la opinión de profesionales sanitarios accesible y de dos investigaciones realizadas en la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) de la Generalitat Valenciana que evalúan el impacto de la formación, publicadas en el libro.



## Contacto:

info@counsellingvalencia.com

Instagram: elena.ariste

Facebook: Elena Ariste Mur

Linkedin: Elena Ariste Mur

Blog: elenaaristeescuchaactiva.wordpress.com

## El Colegio de Enfermería de Valencia crea la "Comisión Dermoestética" para velar por los intereses y las necesidades de las/os enfermeras/os de esta actividad profesional



Con el objetivo de potenciar la actividad profesional del colectivo, cada vez más numeroso, de enfermeras/os que se dedican a los cuidados vinculados a la autoestima y la imagen corporal, desde el Colegio de Enfermería de Valencia (COEV) se ha creado la Comisión Dermoestética que velará por los intereses de estos profesionales que llevan solicitando, desde hace años, la regulación de su ámbito competencial por parte del Ministerio de Sanidad.

El propósito del Colegio de Enfermería de Valencia se centra en impulsar esta nueva comisión –pionera en todas las entidades colegiales profesionales de Enfermería de España–, que se respalda en las distintas sociedades nacionales y autonómicas de Enfermería Dermoestética ya existentes como son: ANEDE, ABEDE, ACMEDE y AMEDE; y que exige de forma urgente, que sean reguladas todas sus competencias para poder ejercer esta especialidad (todavía no reconocida para ningún grupo de profesionales sanitarios) con el fin de disponer de los productos sanitarios necesarios para sus actividades.

La necesidad de dicha regulación es consecuencia de una situación de conflicto competencial con otras profesiones que achacan intrusismo pro-

fesional a la Enfermería Dermoestética, a pesar de que está amparada por amplia formación universitaria específica y una experiencia avalada por sus tratamientos y protocolos profesionales. Fruto de este conflicto competencial se está vulnerando, en muchos casos, el derecho de ejercer la Enfermería Dermoestética por la ausencia de una regulación legislativa que defina su ámbito competencial.

Se debe recordar que el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 1/2015 de 24 de julio, establece que: "los enfermeros de forma autónoma podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios relacionados con su ejercicio profesional mediante la correspondiente orden de dispensación".

Una base legal que permite a los profesionales de Enfermería Dermoestética utilizar en su actividad productos sanitarios destinados a ser, total o parcialmente, introducidos en el cuerpo humano mediante medios mínimamente invasivos. "Además del uso de sustancias, combinaciones de sustancias o artículos destinados a su uso como relleno facial o en otras zonas dérmicas de membranas mucosas mediante inyección subcutánea, submucosa o intradérmica o con otros medios de introducción", según la propia definición de producto sanitario que hace la Unión Europea.

"Las/os enfermeras/os dermoestéticas/os estamos plenamente capacitadas/os para nuestro ejercicio profesional", según el responsable de la nueva comisión de Enfermería Dermoestética del COEV, Daniel Andrés.

## El Colegio de Castellón muestra su apoyo al movimiento Enfermería Digna



El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) ha mostrado su apoyo al movimiento Enfermería Digna, del que forman parte en este momento más de 3.000 enfermeros y enfermeras de todo el país, y que, según han detallado en su carta de presentación, tiene como objetivo la mejora de las condiciones laborales de los profesionales.

Entre las reivindicaciones destacan:

- El cambio de categoría profesional para Enfermería, pasando de categoría A2 actual a la categoría A1. De este modo pretendemos acabar con la discriminación que como Graduados de Enfermería venimos sufriendo, mediante una inmediata reclasificación profesional al amparo del art. 76 de la Ley 7/2007 del EBEP y cumpliendo con el Pacto por la Sostenibilidad y Calidad del Sistema Nacional de Salud acordado en 2013 con el Ministerio de Sanidad.

- Adelanto de la edad ordinaria de jubilación a los 60 años como otras profesiones han conseguido dada su exposición a riesgos, turnicidad y estrés.

- Ordenación de la profesión, reconocimiento de especialidades y bolsas específicas, resolución definitiva de las especialidades pendientes de implementar, reconocimiento de otros modelos como las enfermeras de práctica avanzada o expertas en cuidados...

- Recuperación de la jornada de 35 horas semanales, en aquellas comunidades autónomas que aún no se han recuperado.

- Reconocimiento y pago real de la carrera profesional en aquellas comunidades autónomas donde aún no se hace o hay agencias que ponen múltiples dificultades.

- Mejoras en prevención de riesgos laborales. Protección a las profesionales embarazadas y conciliación familiar real.

- Percepción del complemento de exclusividad como tienen otros colectivos, de esta manera ver recompensada su fidelidad a la institución en la que trabajan.

- Equiparar la ratio enfermera/paciente al estándar europeo.

- Marco legal único o mejora de los convenios provinciales.

Desde el movimiento Enfermería Digna, se emplaza a todas las personas interesadas en sumarse a esta iniciativa los días 12 de cada mes en las redes sociales.

Síguenos en:

[www.facebook.com/cecova](http://www.facebook.com/cecova)

[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>

[www.youtube.com/CecovaTV](http://www.youtube.com/CecovaTV)



# El Colegio de Enfermería de Alicante reclama que la actual situación provocada por la pandemia no afecte a la seguridad de los cuidados para madres y recién nacidos

## ANTE LA CELEBRACIÓN del Día Mundial de la Seguridad del Paciente

El Colegio de Enfermería de Alicante aprovechó la celebración del Día Mundial de la Seguridad del Paciente bajo el lema de *Cuidados seguros para la madre y el recién nacido* para reclamar que la actual situación provocada por la pandemia no les afecte (a ambos) antes, durante o después del parto. Desde la Vocalía IV del Colegio, ocupada por la matrona Noelia Rodríguez, se quiere llamar la atención sobre el hecho de que la crisis sanitaria a causa de la Covid-19 ha alterado la atención que se presta a las madres y sus bebés a la hora de acceder a la atención sanitaria y a profesionales cualificados para prestarla de forma adecuada.

Por ello, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), promotora de este día y de su lema, se hace un llamamiento a todas las partes interesadas, al que se suma el Colegio de Enfermería de Alicante, para que aceleren las acciones necesarias con miras a garantizar un parto seguro y respetuoso.

Los objetivos fijados por la OMS para la celebración del Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2021 son los siguientes:

1. Sensibilizar sobre las cuestiones vinculadas a la seguridad de la madre y el recién nacido, especialmente durante el parto.
2. Colaborar con múltiples partes interesadas y adoptar estrategias eficaces e innovadoras para mejorar la seguridad de la madre y el recién nacido.
3. Hacer un llamamiento a todas las partes interesadas para que adopten medidas urgentes y sostenibles a fin de intensificar los esfuerzos, llegar

a quienes no se ha llegado antes y garantizar cuidados seguros para las madres y los recién nacidos, especialmente durante el parto.

4. Promover la adopción de prácticas óptimas en el punto de atención a fin de prevenir los riesgos y daños evitables para todas las mujeres y los recién nacidos durante el parto.

### **Jornada virtual por el Día Mundial de la Seguridad del Paciente**

En el marco de la Estrategia de Seguridad de Paciente, el SNS celebró el Día Mundial de la Seguridad del Paciente mediante una jornada virtual organizada por el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas en colaboración con la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA).

De esta manera se sumaron a la campaña de la OMS para respaldar la seguridad de los pacientes como una prioridad de salud mundial.

Durante la jornada se dio visibilidad a aquellas prácticas puestas en marcha en los centros sanitarios que están contribuyendo a prestar una atención segura al parto y puerperio y al neonato.

La Jornada permitió un espacio de reflexión donde se puedan compartir conocimientos y experiencias sobre los cuidados a las madres y los neonatos, con el fin de reforzar la adopción de medidas y prácticas seguras en este contexto clínico.

BREVES

# Normativa sanitaria



**Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto**, por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. JEFATURA DEL ESTADO. 04/08/2021. BOE N° 185

**Resolución de 28 de julio de 2021**, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se aprueba el Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género. MINISTERIO DE IGUALDAD. 05/08/2021. BOE N° 186

**Resolución de 3 de agosto de 2021**, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio con la Asociación Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia, para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y potenciación de la humanización de la asistencia al nacimiento. MINISTERIO DE SANIDAD. 11/08/2021. BOE N° 191

**Resolución 452/38328/2021, de 12 de agosto**, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera a la escala de oficiales

enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Enfermería. MINISTERIO DE DEFENSA. 16/08/2021. BOE N° 195

**Resolución de 3 de agosto de 2021**, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL. 17/08/2021. BOE N° 196

**Resolución de 8 de septiembre de 2021**, conjunta de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales y la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se establece el procedimiento de selección de candidaturas para el Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. MINISTERIO DE IGUALDAD. 10/09/2021. BOE N° 217

**Recurso de inconstitucionalidad n.º 4313-2021**, contra la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. 22/09/2021. BOE N° 227

**Resolución de 21 de septiembre de 2021**, conjunta de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales y la Secretaría de Estado de Justicia, por la que constituye el Comité de selección de candidaturas para el Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. MINISTERIO DE IGUALDAD. 23/09/2021. BOE N° 228

**Resolución de 17 de septiembre de 2021**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Convenio con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunitat Valenciana, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030. 25/09/2021. BOE N° 230

**Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre**, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030. 27/09/2021. BOE N° 231

**Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre**, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. JEFATURA DEL ESTADO. 29/09/2021. BOE N° 233

**Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre**, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. 29/09/2021. BOE N° 233

**Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre**, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. 29/09/2021. BOE N° 233

**Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento

de aseguramiento de su calidad. MINISTERIO DE UNIVERSIDADES. 29/09/2021. BOE Nº 233



**RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2021**, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda la acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados especializados, de las enfermeras y los enfermeros con una experiencia profesional mínima de un año en centros, servicios e instituciones sanitarias de gestión directa dependientes de la conselleria competente en materia de sanidad y adscritos a la misma. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 10/08/2021. DOGV Nº 9147

**ACUERDO de 6 de agosto de 2021**, del Consell, de modificación del Acuerdo de 22 de enero de 2021, de aprobación del Programa especial de productividad de prestación de módulos adicionales de refuerzo en los centros hospitalarios en 2021. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. 11/08/2021. DOGV Nº 9148

**RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2021**, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica el pacto de 18 de febrero de 2021, del foro autonómico de negociación de condiciones de trabajo del personal laboral dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que modifica el régimen de condiciones de trabajo y retributivas del personal con contrato laboral especial para la formación, mediante residen-

cia, en especialidades de Ciencias de la Salud. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. 17/08/2021. DOGV Nº 9153

**DECRETO 108/2021, de 6 de agosto**, del Consell, de estructura y organización del Servicio de Emergencias Sanitarias. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. 19/08/2021. DOGV Nº 9155

**RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2021**, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se publica la resolución definitiva del concurso general para la provisión de puestos no básicos de gestión sanitaria de naturaleza funcional, sector administración especial, dependientes de los Servicios Centrales, direcciones territoriales de Sanidad e Inspección de Servicios Sanitarios, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. 13/09/2021. DOCV Nº 9172

**RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2021**, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el Plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM y centros asimilados, de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS. 17/09/2021. DOGV Nº 9176

**RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2021**, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se disponen el registro y la publicación del texto del VIII Convenio colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con dis-

capacidad de la Comunidad Valenciana, código 80000335011999. CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO. 21/09/2021. DOGV Nº 9178

**RESOLUCIÓN conjunta de 17 de septiembre de 2021**, de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se establece el protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana. VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, 22/09/2021. DOGV Nº 9179

**RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2021**, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se determina la composición nominal de las personas integrantes del órgano técnico de selección, que ha de juzgar el con-curso-oposición de consolidación de empleo, para la provisión de vacantes del cuerpo superior de gestión de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de enfermeros y enfermeras de salud pública (A2-S03-01), personal funcionario de administración especial, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 27/09/2021. DOGV Nº 9182

**RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2021**, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se deja sin efecto la Resolución de 18 de mayo de 2021, por la que se acordó la modalidad de teletrabajo en situación de crisis con motivo de la Covid-19. Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública. 27/09/2021. DOGV Nº 9182

BREVES

# Agenda profesional

## POSTGRADO - MALOS TRATOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO. UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR (PLAN 2014)

**FECHA:** DEL 18 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

**LUGAR:** A DISTANCIA

[WEB DEL CURSO](#)

## POSTGRADO - CONDUCTAS VIOLENTAS EN LA INFANCIA Y JUVENTUD. GUÍA PARA EDUCAR EN LA NO VIOLENCIA

**FECHA:** DEL 18 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (FECHAS SEGÚN MÓDULOS)

**LUGAR:** A DISTANCIA

[WEB DEL CURSO](#)

## V CONGRESO INTERNACIONAL DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA Y EXCLUSIÓN SOCIAL HACIA UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

**FECHA:** 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2021

**LUGAR:** FORMATO MIXTO:

- PRESENCIAL (ALMERÍA)
- ONLINE

[WEB DEL CONGRESO](#)

## IX JORNADA SOMOS PACIENTES - VII PREMIOS SOMOS PACIENTES EL PAPEL DEL PACIENTE EN LA VIDA DEL MEDICAMENTO

**FECHA:** 13 DE DICIEMBRE DE 2021 - 9:30 HORAS

**LUGAR:** MADRID

## I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA Y SALUD ESCOLAR & V CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA Y SALUD ESCOLAR

**FECHA:** 23, 24 Y 25 DE MARZO DE 2022

**LUGAR:** ONLINE

[PROGRAMA DEL SIMPOSIO](#)

## CONGRESO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS

**FECHA:** DEL 27 AL 29 DE ABRIL DE 2022

**LUGAR:** BARCELONA

[WEB DEL CONGRESO](#)



## I International Symposium on Nursing and School Health & V Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar



## CONGRÉS D'INTERVENCIÓ PSICOSOCIAL EN EMERGENCIES

## CONGRESO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS

**27-29 ABRIL 2022**

AUDITORI AXA

 **BARCELONA**



COL·LEGI OFICIAL  
DE TREBALL SOCIAL  
DE CATALUNYA



## TECNOLOGÍA

# Noticias tecnológicas

## ENCENDEDOR COMBINADO CON MICROAGUJAS PARA ADMINISTRAR VACUNAS DE ADN

Investigadores de Georgia Tech han conseguido manipular un dispositivo de electroporación sin batería inspirado en los encendedores de barbacoa para poder administrar vacunas de ADN. Gracias a ello, la 'chispa' eléctrica que enciende el gas del encendedor se ha reutilizado para proporcionar la energía detrás de la electroporación. Dado que el mecanismo de chispas piezoeléctrico sin batería de un encendedor está conectado a un parche de microagujas que actúa como una matriz de electrodos, cuando el dispositivo se presiona contra la piel, inicia la electroporación y la administración de vacunas de ADN dentro de las células en el área tratada.

## PRIMER PROTOTIPO DE DISPOSITIVO DE CONTROL DE GLUCOSA NO INVASIVO Y PORTÁTIL

Investigadores de Penn State han desarrollado un dispositivo portátil no invasivo para el monitoreo de glucosa. Gracias a la sensibilidad de la aleación de níquel-oro, los investigadores pudieron excluir las enzimas, que a menudo se utilizan para medir la glucosa en dispositivos más invasivos disponibles comercialmente. Los investigadores pretenden mejorar el prototipo y evaluar cómo los pacientes o los médicos pueden usar el sensor para mediciones de glucosa incrementales o monitoreo continuo.

## TEJIDOS ROBÓTICOS PARA REGULAR Y AYUDAR A LA RESPIRACIÓN

Unas nuevas fibras capaces de crear tejidos y prendas de ropa que regulan la respiración, que ayudan a mantener su control e incluso a recuperar el ritmo respiratorio tras una enfermedad o una cirugía han sido desarrolladas por un equipo de investigadores del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y del Royal Institute of Technology de Suecia. OmniFiber es el nombre de dicha fibra, la cual se basa en la investigación de músculos artificiales fluidicos y contiene un canal de fluido para activar un sistema fluidico. Gracias a este sistema se puede controlar la geometría de las fibras presurizando o liberando fluido, aire comprimido o agua, permitiendo que la fibra actúe como un músculo artificial.



## TECNOLOGÍA

# Apps

## LACTAP

LactApp es la primera app de lactancia capaz de resolver todas tus dudas de lactancia materna y maternidad de forma personalizada. Se puede consultar la app ya desde el embarazo, el inicio de la lactancia, el primer año del bebé o cualquier etapa de la lactancia, hasta el destete. Es totalmente gratuita y funciona como una consultora virtual de lactancia a la que se pueden hacer todas las consultas de lactancia que se tengan y la aplicación será capaz de ofrecer respuestas adaptadas a cada situación concreta, teniendo en cuenta la edad del bebé, su aumento de peso para la edad que tenga (según las tablas de peso de la OMS), tu estado (si estás embarazada o lactando, o se está amamantando en tándem), entre otras situaciones.

## UMORE

uMore es una aplicación dirigida a que el usuario pueda aprender sobre sus emociones y bienestar mental. Para ello, muestra un índice de bienestar instantáneo para ayudar al usuario a comprender cómo se siente y presenta la capacidad de realizar un seguimiento de su estado de ánimo todos los días. El usuario también puede ver y reconocer patrones para descubrir qué le funciona mejor y tendrá una información personalizada sobre sus comportamientos y actividades para mejorar su bienestar. La app da una puntuación que representa los niveles de bienestar autoinformados. El objetivo de las preguntas es ayudarlo a comprender su situación actual.

## VIVIFRIL

App dirigida a profesionales en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Enfermería y Fisioterapia encargados del cuidado de mayores de 70 años. Permite clasificar a las personas mayores, basándose en las conclusiones realizadas en el marco del proyecto Erasmus+ denominado Vivifrail ([www.vivifrail.com](http://www.vivifrail.com)), en función de su riesgo de pérdida de capacidad funcional, dependencia y riesgo de caídas. Una vez el anciano ha sido categorizado, la App propone la realización de un programa individualizado de entrenamiento físico multicomponente para la prevención de la fragilidad y caídas en mayores de 70 años (© Mikel Izquierdo. Programa multicomponente de ejercicio físico para la prevención de la fragilidad y el riesgo de caídas, 2017)



## CINE

## Cazafantasmas: Más allá

**Año:** 2021

**País:** Estados Unidos

**Dirección:** Jason Reitman

**Guión:** Jason Reitman, Gil Kenan. Personaje: Dan Aykroyd, Harold Ramis

**Música:** Rob Simonsen

**Fotografía:** Eric Steelberg

**Reparto:** Finn Wolfhard, Carrie Coon, McKenna Grace, Sigourney Weaver, Paul Rudd, Celeste O'Connor, Logan Kim, Annie Potts, Bill Murray...

**Género:** Fantástico | Sobrenatural. Secuela

**SINOPSIS:** Una madre soltera y sus dos hijos llegan a una pequeña ciudad, descubriendo su conexión con los cazafantasmas originales y el legado secreto que dejó su abuelo tras de sí. Secuela directa de "Cazafantasmas 2". (FILMAFFINITY)



## CULTURA

## Agenda cultural

## ALICANTE

### Ballet Cascanueces

**Lugar:** Teatro Principal (Alicante)

**Fecha:** 14 de Diciembre

### "Miradas del Sahara"

**Lugar:** Sede Universitaria Ciudad de Alicante, C/ Ramón y Cajal, 4. Alicante

**Fecha:** hasta 20 de Diciembre

## CASTELLÓN

### Maria del Mar Bonet & Borja Penalba

**Lugar:** Auditori La Vall d'Uixó

**Fecha:** 19 de diciembre

### Franz Schubert Filharmonia & Coro de Valls

**Lugar:** Auditori i Palau de Congressos de Castellón

**Fecha:** 14 de diciembre

## VALENCIA

### DLOCOS, Concierto Tributo a El Canto del Loco

**Lugar:** Kinépolis (Valencia)

**Fecha:** 11 de diciembre

### Leiko Ikemura. Aquí estamos

**Lugar:** Ciutat de les Arts i les Ciències

**Fecha:** Hasta el 6 de marzo de 2022



## OCIO - ESCAPADA

## Puebla de Arenoso

Puebla de Arenoso (en valenciano, La Pobla d'Arenós) es un municipio de la Comunidad Valenciana situado en la provincia de Castellón, en la comarca del Alto Mijares.

Sus características geográficas están determinadas por el río Mijares y sus afluentes que han conformado la orografía del valle. En Puebla de Arenoso se pueden encontrar variedad de paisajes: río, pantano, barrancos, fuentes, huertos, bosques, monte bajo, roquedos, etc. Respecto a la fauna es de destacar la diversidad de especies nidificantes de aves y mariposas.

Se tiene ya noticia de este pueblo cuando el último gobernador almohade de Valencia, Zayd Abu Zayd, se confederó con Jaime I el Conquistador, renegando de su religión y convirtiéndose al cristianismo.

Hasta comienzos del siglo XX fue una próspera población, llegando a alcanzar los 2.000 habitantes. Como tantos otros en España durante este siglo, en sucesivas oleadas de emigración se fue despoblando. Actualmente afronta la realidad rural del siglo XXI como otros pueblos del interior castellonense.

El Castillo de Arenoso o de La Viñaza, de origen árabe, puede considerarse como el centro de fortificaciones y de población musulmana durante el primer tramo del Mijares.

Sus fiestas patronales se celebran en septiembre en honor de San Mateo y la Virgen del Loreto.

Fuente Wikipedia. Foto: <http://www.puebladearenoso.es/>



## OCIO - VIAJES

## Varsovia

Varsovia es la capital y ciudad más grande de Polonia desde 1596. Cuenta con una población de 1.745.000 habitantes, lo que la convierte en la séptima ciudad más poblada de la Unión Europea, y que posee unos 3.101.000 habitantes en su área metropolitana.

La historia de la ciudad se remonta a finales del siglo XIII. En ese momento era un pequeño pueblo de pescadores. En 1569, el rey Segismundo III transfirió su corte junto con la capital polaca de Cracovia a Varsovia.

El centro histórico de Varsovia fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1980. Es la parte más antigua de la ciudad y también es la principal atracción turística con la Columna de Segismundo, la Barbacana y el Castillo Real.

Los espacios verdes suponen una cuarta parte de la superficie de Varsovia, incluyendo una amplia gama de estructuras afines.

Los palacios, iglesias y mansiones de Varsovia presentan una gran riqueza de color y de detalles arquitectónicos. Los edificios son representativos de casi todos los estilos y períodos de la arquitectura europea. La ciudad tiene maravillosos ejemplos de la arquitectura gótica, renacentista, barroca y neoclásica, todos los cuales están localizados a pocos pasos del centro de la ciudad.

Fuente Wikipedia. Foto: <https://www.polonia.travel/es>

# Esta PROpuesta es para ti, de PROfesional a PROfesional

En Sabadell Professional trabajamos en PRO de los PROfesionales del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova. Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para ayudarte a conseguir tus objetivos, proteger tus intereses, impulsar iniciativas y proponer soluciones financieras únicas, a las que solo pueden acceder PROfesionales como tú. Soluciones como esta:

## Cuenta Expansión Premium PRO

La cuenta con múltiples ventajas para profesionales como tú.

Si quieres conocer todas las ventajas que te ofrece la Cuenta Expansión Premium PRO, contacta con nosotros e identifícate como miembro de tu colectivo profesional y un gestor especializado te explicará con detalle las ventajas que tenemos para PROfesionales como tú.

Te estamos esperando.

